JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLAMARÍA, CALDAS

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00442-00
DEMANDANTE	Editora Sea Group S.A.S.
DEMANDADO	Marta Lucía Cardona Obando

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las respuestas allegadas por las diferentes entidades bancarias sobre la efectividad de la medida cautelar de embargo decretada sobre los dineros que por cualquier concepto estuvieran depositados allí, por la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS
En la fecha, 31 de mayo de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 022
Linamorenocastro
LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria